

qual quier escripto publico que para esto
fuere llamado que de ende al que vos la mos
trare testimonio signado con su signo por que
nos sepamos en como se cumple nuestro manda
do. Dada en la cibdad de granada a nueve dias
del mes de agosto año del nascimiento de nro
saluador ihu xpo de mill e quinientos e trey
ta e cinco años. va escrito entre renglones
odiz cada vno de vos. el doctor melia. el licen
ciado morillas. Licenciado de avila. yo fernan
do de talauera escripto de camara y de los
señores. alcaldes de los hijos dalgo e nota
rio del Reyno de toledo.

Presentadas e leydas las dichas car
tas e prouisiones en la manera que dichas
el dicho señor alcalde mayor tomo las dichas
prouisiones en sus manos como si cartas de
sus Reyes e señores naturales a los quales
dios nuestro señor dexebir e Reynar co
mo sus Reynos e señorios a su santo seruiçio
Dixo que oye es el primer dia que el ha toma
do la vara de justicia de teniente de corregi
dor desta dicha cibdad por el maguifico señor
el comendador audres davalos y que a el no le
halido requerido e impedido cosa alguna de lo
que por su magestad e Real prouision se man
da que el agora que a su noticia es venido es
presto de cumplir todo aquello que por su ma
gestad e Reales prouisiones aqui contenidas
le es mandado e que lo cumplira y exsecutara
cada e quando que por los Repartimientos e
pechos se Repartieren testigos cebrian e Juan
helizes

El dicho fernando de burgos marinlopidio

